GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8715/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REVITALIZACION DE LA PLAZA SANTA LUCIA, UBICADA EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA COMPAÑIA 17 CERRITO. -

Capiatá, 13 de octubre de 2023.-

VISTO: *La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para REVITALIZACION DE LA PLAZA SANTA LUCIA, UBICADA EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA COMPAÑIA 17 CERRITO, y*

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REVITALIZACION DE LA PLAZA SANTA LUCIA, UBICADA EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA COMPAÑIA 17 CERRITO. -

Art. 2°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. **-**

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal